



# BOLETÍN SEMANAL

---

DEL 29 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2024

---





**COMISIÓN PERMANENTE. SEGUNDO RECESO. TERCER AÑO DE EJERCICIO**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines?p=1>

Jul 30, 2024

**Inicia en San Lázaro el séptimo foro de diálogos nacionales con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/inicia-en-san-lazaro-el-septimo-foro-de-dialogos-nacionales-con-el-tema-eleccion-popular-de-integrantes-del-poder-judicial->

Con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”, la Cámara de Diputados inició en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

Jul 31, 2024

**Declaración del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la UIP acerca de las elecciones en Venezuela**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/declaracion-del-grupo-geopolitico-de-america-latina-y-el-caribe-de-la-uip>

Las y los integrantes del GRULAC hemos seguido de cerca este proceso, los anuncios del Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE), así como los distintos acontecimientos postelectorales, por lo que al respecto externamos que el GRULAC apoya firmemente las aspiraciones democráticas del pueblo venezolano y su derecho a manifestarse sin represalias. Nos solidarizamos con su lucha por un proceso democrático en donde se respeten los derechos humanos, se escuchen todas las voces, la justicia prevalezca y se garanticen sus aspiraciones de libertad y democracia.

Ago 01, 2024

**Avala Comisión de Puntos Constitucionales reforma para que las y los trabajadores reciban una pensión justa por vejez**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-puntos-constitucionales-reforma-para-que-las-y-los-trabajadores-reciban-una-pension-justa-por-vejez->

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó un dictamen que reforma el artículo 123 constitucional para establecer que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa por vejez. El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal y diversas propuestas de

diputadas y diputados, se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para sus efectos legales.

Ago 01, 2024

## **Aprobó Comisión de Puntos Constitucionales dictamen para elevar a rango constitucional apoyo económico mensual a jóvenes**

[https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprobo-comision-de-puntos-constitucionales-dictamen-para-elevar-a-rango-constitucional-apoyo-economico-mensual-a-jovenes-](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprobo-comision-de-puntos-constitucionales-dictamen-para-elevar-a-rango-constitucional-apoyo-economico-mensual-a-jovenes)

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en lo general, con 37 votos a favor, cero en contra y una abstención, el primero de cuatro dictámenes que modifican el artículo 123 de la Constitución Política, inscritos en el orden del día. El documento deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal.

Ago 02, 2024

## **Comisión de Puntos Constitucionales aprobó que la remuneración de magistrados y jueces no podrá ser mayor a la del presidente de la República**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-que-la-remuneracion-de-magistrados-y-jueces-no-podra-ser-mayor-a-la-del-presidente-de-la-republica>

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó reformas a la Carta Magna, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de austeridad republicana y establecer que la remuneración de magistrados y jueces no podrá ser mayor a la del presidente de la República. El dictamen, que modifica los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134 de la CPEUM. El documento deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal.

Ago 02, 2024

## **Aprueban que el Estado mexicano retome el derecho de uso de vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-que-el-estado-mexicano-retome-el-derecho-de-uso-de-vias-ferreas-para-prestar-el-servicio-de-transporte-de-pasajeros>

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en su reunión de este viernes el dictamen que reforma el artículo 28 constitucional, a fin de precisar el derecho de uso y aprovechamiento del Estado mexicano sobre las vías férreas para el transporte de pasajeros y clasificar la materia de transporte ferroviario de bienes y personas como estratégica.

Ago. 02, 2024

## **Diputadas y diputados aprobaron en Comisión reforma constitucional para que trabajadores puedan adquirir o arrendar vivienda**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprobaron-en-comision-reforma-constitucional-para-que-trabajadores-puedan-adquirir-o-arrendar-vivienda>

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó un dictamen para que el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora, y también podrá construir vivienda para que las personas trabajadoras cotizantes puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley. El dictamen deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal y de otras diversas suscritas por las y los diputados.

Ago. 02, 2024

## **Comisión de Puntos Constitucionales aprobó que la fijación anual de salarios mínimos nunca esté por debajo de la inflación**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-que-la-fijacion-anual-de-salarios-minimos-nunca-este-por-debajo-de-la-inflacion>

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Ago. 03, 2024

## **Busca iniciativa fomentar programas para primera vivienda a favor de la población joven**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/busca-iniciativa-fomentar-programas-para-primera-vivienda-a-favor-de-la-poblacion-joven>

A fin de fomentar programas que estimulen la creación de un fondo de ahorro y subsidios para la primera vivienda para la población joven laboralmente activa y garantizarle el acceso a una vivienda digna, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) impulsa una iniciativa que reforma la Ley de Vivienda. La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 19, 34, 42, 58, 60 y 62 de la Ley de Vivienda, fue remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

Ago. 03, 2024

## **Proponen otorgar estímulos fiscales a patrones que contraten a jóvenes entre 15 y 22 años**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-patrones-que-contraten-a-jovenes-entre-15-y-22-a-os>

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN) impulsa una iniciativa que plantea otorgar un estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas morales o personas físicas con actividades empresariales que contraten a las y los jóvenes entre 15 y 22 años. La propuesta fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Ago. 04, 2024

## **Piden que patrones promuevan programas para prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-patrones-promuevan-programas-para-prevenir-enfermedades-metabolicas-y-cardiovasculares>

A fin de impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales y educativas, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) planteó reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Educación. La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación.

Ago. 04, 2024

## **Necesario, garantizar los derechos de identidad de la niñez nacida en el extranjero**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-garantizar-los-derechos-de-identidad-de-la-ni-enz-nacida-en-el-extranjero>

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reformar el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantice los derechos de identidad de niñas y niños nacidos en el extranjero de padres mexicanos a través de sus oficinas consulares y procedimientos correspondientes. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



**PANORAMA LEGISLATIVO  
INTERNACIONAL**

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

**Colombia**

Colectivos LGTBI colombianos presentaron al Congreso un proyecto de ley trans que busca establecer medidas para garantizar el derecho a la identidad de género diversa y el acceso a los derechos negados u obstaculizados debido a prejuicios, violencia y discriminación.

El proyecto busca prohibir las prácticas de reconversión, prevenir la discriminación en servicios de salud y en el entorno laboral, implementar políticas de inclusión en los centros educativos y garantizar la participación de personas transexuales en todas las instancias.

Fueron 80 las personas que accedieron al Congreso en representación de toda la comunidad que participó en la elaboración del proyecto y cinco los que lo expusieron ante los representantes de la Cámara.

Fuente: SWISSINFO

**Congreso colombiano recibió de colectivos LGTBI propuesta de ley que garantice sus derechos**



**Chile**

**En Chile, entró en vigor ley contra el acoso laboral que incluye perspectiva de género**



Entró en vigor una reforma al Código del Trabajo de Chile, aprobada a principios de año por el Congreso de ese país, a fin de combatir el acoso laboral, la cual introduce conceptos como la perspectiva de género y la opción de poder denunciar cualquier acto de hostigamiento o agresión.

El nuevo ordenamiento legal es conocido como Ley Karin, en memoria de Karin Salgado, funcionaria pública y técnica en enfermería que se quitó la vida el 12 de noviembre de 2019, luego de sufrir un prolongado acoso laboral sin contar con medios de protección, canales de denuncia ni apoyo psicológico eficiente.

La legislación promulgada el pasado 14 de enero y que entró en vigor el pasado 1 de agosto, tiene el objetivo de garantizar espacios laborales seguros y libres de acoso, instaurar mejores procesos de investigación del acoso sexual que se incorporan a la regulación de las conductas de acoso laboral y la violencia en el trabajo.

Fuente: SWISSINFO

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

No. 255/2024

Ciudad de México, a 29 de julio de 2024

**EL DICTADO DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA ES UNA FORMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO VINCULADA CON EL DERECHO A LA VERDAD: PRIMERA SALA**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7930>

No. 257/2024

Ciudad de México, a 31 de julio de 2024

**AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EVITAR EL USO DE LENGUAJE BASADO EN ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS: PRIMERA SALA**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7932>

No. 258/2024

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2024


**INAUGURA LA CORTE SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE 2024**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7933>

La ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), inauguró el segundo periodo de sesiones, correspondiente al año 2024. Las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf integraron la Comisión de Receso. El Informe correspondiente a los asuntos que se recibieron y se atendieron durante este periodo, lo rindió la ministra Batres Guadarrama.


**Semanario Judicial de la Federación**

(al 2 de agosto de 2024)

 46 tesis, 17 sentencias, 2 votos, 7 acuerdos

Acuerdo del Pleno del @CJF\_Mx, que reforma y adiciona diversas disposiciones en relación con la captación y retención de talento universitario

 Semanario Judicial de la Federación <https://bit.ly/3JXnD8S>

 Descarga aquí las tesis publicadas semanalmente <https://bit.ly/3A5NTfr>



**REPORTE SOBRE LA  
MAGISTRATURA  
EN EL MUNDO**

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas  
(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)\**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

**1 de agosto de 2024**

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte\\_magistratura\\_mundo/documento/2024-08/1%20DE%20AGOSTO%20DE%202024.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-08/1%20DE%20AGOSTO%20DE%202024.pdf)

**Colombia (CC):** Corte Constitucional amparó los derechos de un trabajador a quien le fue terminado el contrato de obra pese a encontrarse en estado de debilidad manifiesta por razones de salud.

**Chile (Poder Judicial):** Corte Suprema presenta Guía Práctica de Aplicación del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.

**Venezuela (El Universal):** Presidente Nicolás Maduro interpone Recurso de Amparo ante Sala Electoral del TSJ.

**Estados Unidos (Diario Constitucional/El Imparcial):**

- Demanda interpuesta contra Disney por despedir a actriz de la serie “The Mandalorian” puede proseguir, resuelve jueza.
- Corte Suprema de Carolina del Sur aprueba ejecución por fusilamiento.

**TEDH (Diario Constitucional):** TEDH: Mónaco no violó el Convenio Europeo de Derechos Humanos al no renovar la comisión de servicio de un juez francés.

**TEDH:** Letonia no vulneró el derecho a elecciones libres al vetar a exeurodiputada comunista de la lista de candidatos al parlamento europeo.

**2 de agosto 2024.**

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte\\_magistratura\\_mundo/documento/2024-08/2%20DE%20AGOSTO%20DE%202024.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-08/2%20DE%20AGOSTO%20DE%202024.pdf)

**Argentina (Diario Constitucional):** Tribunal: Club de fútbol debe indemnizar a jugador que sufrió lesiones a causa del mal estado de la cancha en que jugaba.

**Colombia (CC):** Corte Constitucional: es obligación de las instituciones educativas brindar atención inmediata, prevalente, prioritaria y activar protocolos de atención para evitar escenarios de discriminación.

**Chile (Poder Judicial):** Corte Suprema remite informe sobre proyecto de ley que regula la convivencia de hecho.



**Venezuela** (Sputnik): El Tribunal Supremo inicia investigación sobre elecciones presidenciales.

**Perú** (InfoBae): “Es de uso personalísimo”: Ministro de la Corte Suprema resolvió que revisar el celular de cónyuge vulnera los derechos.

**España** (El País): Sentencia pionera: la gallega Televés blinda la exclusividad del naranja de sus antenas frente a la competencia.



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

31 JULIO 2024

## Aprueba INE crear padrón de registro en redes sociales de mujeres para prevenir la Violencia Política en Razón de Género

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/07/31/aprueba-ine-crear-padron-de-registro-en-redes-sociales-de-mujeres-para-prevenir-la-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en sesión ordinaria, aprobó los *Lineamientos para la inscripción en el padrón de registro voluntario de perfiles de redes sociales de mujeres que ocupan un cargo público federal de elección popular*, para contribuir a la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

31 JULIO 2024.

## Resuelve INE improcedente medidas cautelares por presunta Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y calumnia

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/07/31/resuelve-ine-improcedente-medidas-cautelares-por-presunta-violencia-contras-las-mujeres-en-razon-de-genero-y-calumnia/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió una medida cautelar por la presunta comisión de hechos que podrían constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). También determinó que es improcedente adoptar medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, pues no se advierte una evidente ilegalidad, cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro.



## **TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

### **El Tribunal Electoral informa de la sustitución de cuatro proyectos de resolución**

30/Julio /2024 / Sala Superior 378/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25871/0>

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informa de la sustitución de los proyectos de resolución relacionados con los expedientes SUP-REP-801/2024 y acumulados, SUP-REP-758/2024 y acumulados, SUP-REC-843/2024 y acumulado, así como el SUP-REC-836/2024, del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, publicados el pasado 25 de julio, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior.

### **SALA REGIONAL TOLUCA CONFIRMA SENTENCIA INCIDENTAL QUE ORDENA DILIGENCIA DE APERTURA DE UN PAQUETE ELECTORAL EN QUERÉTARO, RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS.**

30/Julio /2024 / Sala Regional Toluca 44/2024  
Toluca, Edoméx

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194764/5>

El día de hoy, martes 30 de julio del año en curso, las magistraturas que conforman el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, por **unanimidad de votos** en el juicio de revisión constitucional electoral **ST-JRC-177/2024**, promovido por el Partido Verde Ecologista de México, **confirmó** la resolución incidental dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en diversos expedientes acumulados, que declaró procedente el recuento jurisdiccional parcial relativo a una casilla, relacionada con la elección de integrantes del Ayuntamiento de El Marques en dicha entidad federativa.

### **SE RESUELVEN LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD SOBRE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES EN LOS DISTRITOS 07 DE TAMAULIPAS Y 11 DE NUEVO LEÓN.**

30/Julio /2024 / Sala Regional Monterrey 25/2024  
Monterrey, N.L.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194765/2>

En sesión pública celebrada este martes 30 de julio, la Sala Regional Monterrey decidió los últimos juicios de inconformidad relacionados con la elección de diputaciones federales. En el juicio de inconformidad SM-JIN-87/2024 en el que se impugnaron 129 casillas correspondientes al distrito 07 con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, se confirmaron los resultados del acta de cómputo distrital y la entrega de constancia de mayoría al determinarse que no se acreditó la causal de nulidad por recibir la votación personas distintas a las legalmente autorizadas, sin que procediera anular ninguna casilla.

## **El Tribunal Electoral informa de la sustitución de un proyecto de resolución**

31/Julio /2024 / Sala Superior 379/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25872/0>

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informa de la sustitución del proyecto de resolución relacionado con el expediente SUP-REC-836/2024, del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, publicado el pasado 25 de julio, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior.

## **La Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada que acreditó la existencia del uso de símbolos religiosos en propaganda electoral de precampaña atribuida al gobernador de Nuevo León**

31/Julio /2024 / Sala Superior 380/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25873/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por mayoría de votos, confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada, porque fundamentó y razonó de forma debida la existencia del uso de símbolos religiosos en propaganda electoral de precampaña difundida en un video en una red social.

## **El TEPJF confirmó inexistente la infracción atribuida al PAN y al PRI por supuesto uso indebido de la pauta en la difusión de promocionales en la radio**

31/Julio /2024 / Sala Superior 381/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25874/0>

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, que

determinó inexistente la infracción atribuida al PAN y al PRI por supuesto uso indebido de la pauta, por una presunta transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa, en la difusión de promocionales en la radio.

## **LA SALA REGIONAL XALAPA CONFIRMÓ LA ELECCIÓN DE SENADURÍA DE MR Y LA ASIGNACIÓN DE LA SENADURÍA DE PRIMERA MINORÍA DEL ESTADO DE OAXACA**

31/Julio /2024 / Sala Regional Xalapa 39/2024  
Xalapa-Enríquez, Veracruz.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194766/3>

La **Sala Regional Xalapa** del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la declaración de validez de la elección de senadurías por el principio de mayoría relativa (MR) del estado de **Oaxaca**, la expedición de la constancia de mayoría y validez otorgada a las fórmulas de candidaturas postuladas por MORENA; así como, la entrega de la constancia de asignación de la senaduría de Primera Minoría (1M) de la citada entidad federativa, otorgada a la fórmula de candidaturas registradas por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

## **LA SALA REGIONAL GUADALAJARA CONFIRMÓ DIVERSAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE VALIDARON LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE LA CITADA ENTIDAD, RELATIVA AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN EL CONGRESO ESTATAL**

31/Julio /2024 / Sala Regional Guadalajara 38/2024  
GUADALAJARA, JALISCO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194767/1>

En la sesión pública celebrada en esta fecha, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara, previa acumulación de varios juicios de la ciudadanía al tener vinculación, determinó **confirmar** diversas sentencias del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California relacionadas con el cómputo de la elección de diputaciones locales, así como la asignación de los mismos por el principio de representación proporcional, realizada por el Instituto Electoral de la señalada entidad.

## **Hace públicos el Tribunal Electoral 30 proyectos de resolución**

01/Agosto /2024 / Sala Superior 385/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25878/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de 30 proyectos de resolución.

1. SUP-JIN-205/2024, en torno a los resultados asentados en el acta de cómputo distrital de la elección por la Presidencia de la República, realizada por el 08 Consejo Distrital del INE en Guanajuato.
2. SUP-JIN-200/2024, respecto a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 08 Consejo Distrital del INE en el estado de Coahuila.
3. SUP-JIN-172/2024, en relación con los resultados del cómputo distrital correspondiente al distrito electoral federal 4, con cabecera en Guaymas, Sonora.
4. SUP-JIN-167/2024, acerca de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 03 Consejo Distrital del INE en el estado de Nayarit.
5. SUP-JIN-160/2024 y SUP-JIN-165/2024, acumulados, alusivos al cómputo en el Distrito 10, respecto de la elección presidencial, efectuado por el Consejo Distrital de dicha demarcación del INE en Jalisco.
6. SUP-JIN-158/2024, en torno a los resultados del cómputo distrital correspondiente al distrito electoral federal 11 con cabecera en Guadalajara, Jalisco.
7. SUP-JIN-147/2024, en referencia a los resultados consignados en el acta de cómputo de la elección al cargo de titular de la Presidencia de la República, en el Consejo Distrital 03 del INE en Durango.
8. SUP-JIN-138/2024, con relación a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección presidencial correspondiente al 04 distrito electoral federal en el estado de Baja California.
9. SUP-JIN-131/2024, correspondiente a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital relativa a la elección de la Presidencia de la República, realizada por el Consejo Distrital 08 del INE en Tijuana, Baja California.
10. SUP-JIN-125/2024, alusivo a los resultados del acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República en el 16 Consejo Distrital del INE en Puebla.
11. SUP-JIN-122/2024, sobre el cómputo de la elección de la Presidencia de la República efectuada por el 13 Consejo Distrital del INE en Puebla.
12. SUP-JIN-104/2024, sobre los resultados del cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por el 07 Consejo Distrital del INE en el estado de Michoacán.

13. SUP-JIN-85/2024, concerniente a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 05 Consejo Distrital del INE en el estado de Morelos.
14. SUP-JIN-64/2024, relativo al cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por el 19 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México.
15. SUP-JIN-62/2024, en relación con los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 04 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México.
16. SUP-JIN-56/2024, acerca de los resultados del cómputo de la elección de la Presidencia de la República, correspondiente al distrito electoral federal 23 en el Estado de México.
17. SUP-JIN-44/2024, en referencia a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital relativos a la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 01 Consejo Distrital del INE en el estado de San Luis Potosí.
18. SUP-JIN-32/2024 y SUP-JIN-198/2024, acumulados, en relación con los resultados de la elección a la Presidencia de la República consignados en el acta de cómputo distrital correspondiente al 02 distrito electoral federal con cabecera en San Pedro, Coahuila.
19. SUP-JIN-272/2024, sobre la nulidad de la votación en diversas casillas del distrito federal 18 de la Ciudad de México, en Iztapalapa.
20. SUP-JIN-265/2024, concerniente al cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por 10 Consejo Distrital del INE en el Estado de México.
21. SUP-JIN-258/2024, relativo a los resultados del cómputo de la elección de la Presidencia de la República, correspondiente al distrito electoral federal 11 en el estado de Veracruz.
22. SUP-JIN-257/2024, sobre el cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por 17 Consejo Distrital del INE en el estado de Veracruz.
23. SUP-JIN-251/2024, respecto de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la Presidencia de la República, realizada por el 01 Consejo Distrital del INE en el estado de Campeche.
24. SUP-JIN-242/2024, acerca de los resultados del cómputo distrital correspondientes al distrito electoral federal 02 en Michoacán de la elección de la Presidencia de la República.
25. SUP-JIN-237/2024, en referencia a los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección presidencial correspondiente al 04 distrito electoral federal en el estado de Veracruz.
26. SUP-JIN-233/2024, sobre los resultados de la elección presidencial en el distrito electoral federal 02 en el estado de Veracruz.

27. SUP-JIN-231/2024, en relación con el cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por el 04 Consejo Distrital del INE en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.
28. SUP-JIN-228/2024, concerniente al cómputo de la elección a la Presidencia de la República realizado por el 02 Consejo Distrital del INE con cabecera en Cárdenas, Tabasco.
29. SUP-JIN-218/2024, relacionado con el cómputo de la elección de la Presidencia de la República realizado por el 03 Consejo Distrital del INE en Zacatecas.
30. SUP-JIN-213/2024, relativo al cómputo de la elección al cargo de titular de la Presidencia de la República, en el Consejo Distrital 14 del INE en Nuevo León.

### **Hace públicos el Tribunal Electoral 15 proyectos de resolución**

01/Agosto /2024 / Sala Superior 382/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25875/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de 15 proyectos de resolución.

1. SUP-JIN-279/2024, sobre el cómputo de la votación de la elección a la Presidencia de la República en el 35 distrito federal del Estado de México.
2. SUP-JIN-275/2024, relativo al cómputo de la votación para la elección de la Presidencia de la República en el 26 distrito electoral federal del Estado de México.
3. SUP-JIN-249/2024, referente al cómputo de la votación a la elección de la Presidencia de la República en el 02 distrito federal de Chiapas.
4. SUP-JIN-5/2024 y su acumulado SUP-JIN-232/2024, concerniente al cómputo para la elección de la Presidencia de la República en el distrito federal 08 en Oaxaca.
5. SUP-JIN-227/2024, en torno al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el distrito federal 06 de Tabasco.
6. SUP-JIN-135/2024, respecto al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 01 Consejo Distrital del INE en Mexicali, Baja California.
7. SUP-JIN-87/2024, correspondiente al cómputo de la elección de la Presidencia de la República del 09 Consejo Distrital del INE en el Estado de México.
8. SUP-JIN-73/2024, acerca del cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 03 Consejo Distrital del estado de Morelos.
9. SUP-JIN-43/2024, relacionado al cómputo de la elección a la Presidencia de República en el 16 Consejo Distrital del INE en Puebla.



10. SUP-JIN-37/2024, referente al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 02 Distrito Federal de Puebla.
11. SUP-JIN-24/2024, respecto al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 02 Consejo Distrital del INE en Chiapas.
12. SUP-JIN-22/2024, sobre el cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 08 Consejo Distrital del INE en el estado de Chiapas.
13. SUP-JIN-14/2024, acerca del cómputo de la elección a la Presidencia de la República del 02 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México.
14. SUP-JIN-13/2024, relacionado al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 01 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México.
15. SUP-JIN-1/2024, referente al cómputo de la elección a la Presidencia de la República en el 04 Distrito Federal en el estado de Oaxaca.

## **SRCDMX confirma la declaratoria de validez de la elección de la diputación migrante del Congreso de la Ciudad de México**

01/Agosto /2024 / Sala Regional Ciudad de México 58/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194770/4>

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que a su vez confirmó el cómputo total relativo a la elección de la diputación migrante, la declaratoria de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría.

## **LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, QUE CONFIRMÓ EL CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA RELATIVA A LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, EN LA SEÑALADA ENTIDAD**

01/Agosto /2024 / Sala Regional Guadalajara 39/2024  
GUADALAJARA, JALISCO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194771/1>

La Magistrada y los Magistrados de este órgano jurisdiccional regional, determinaron **revocar** una resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, que convalidó los resultados de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Guachochi, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva realizada por la asamblea municipal del Instituto Electoral local.

## **SALA ESPECIALIZADA MULTA AL PAN POR USO DE IMAGEN DE UN NIÑO CREADA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

01/Agosto /2024 / Sala Regional Especializada 31/2024  
CDMX

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194772/6>

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó con 16 mil 285.50 pesos al PAN por difundir propaganda electoral que vulneró el interés superior de la niñez, al usar la imagen de un niño creada con inteligencia artificial (IA). Por mayoría, el Pleno determinó que generar una imagen de este tipo implica usar a la niñez como instrumento, lo que también resulta violatorio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en el ámbito electoral.

## **SALA REGIONAL TOLUCA RESUELVE JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL Y DE LA CIUDADANÍA, RELACIONADOS CON ELECCIONES LOCALES EN MICHOACÁN, VINCULADOS CON ASPECTOS DE ADSCRIPCIÓN DE GÉNERO Y PARIDAD.**

02/Agosto /2024 / Sala Regional Toluca 45/2024  
Toluca, Edoméc

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194773/5>

En sesión pública de resolución iniciada el viernes 2 de agosto de este año y concluida en los primeros minutos del 3 posterior, las magistraturas que conforman el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, resolvieron distintos medios de impugnación en los que se controvirtieron sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en que dicho órgano jurisdiccional local conoció y se pronunció respecto de impugnaciones presentadas contra resultados electorales y asignación de integrantes de los ayuntamientos de Zitácuaro, Lagunillas y Charapan.

## **El Tribunal Electoral publica el reporte semanal de los asuntos resueltos sobre medidas cautelares**

02/Agosto /2024 / Sala Superior 386/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25879/0>

Con el objetivo de dar máxima publicidad y transparencia a las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se publica el reporte semanal de los asuntos relacionados con medidas cautelares que fueron resueltos, sin citar a sesión pública, del 26 de julio al 1 de agosto del presente año.

1. SUP-JDC-936/2024, relacionado con la resolución dictada en el expediente CJ/JIN/091/2024 que confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo CN/SG/02/2024 del Consejo Nacional del PAN.

### **Hace públicos el Tribunal Electoral siete proyectos de resolución**

02/Agosto /2024 / Sala Superior 387/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25880/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de siete proyectos de resolución.

1. SUP-REP-798/2024, en torno a la sentencia SRE-PSC-305/2024 de la Sala Regional Especializada.
2. SUP-REP-727/2024, SUP-REP-728/2024, SUP-REP-733/2024, SUP-REP-736/2024, SUP-REP-741/2024, SUP-REP-745/2024, SUP-REP-747/2024, SUP-REP-750/2024 y SUP-REP-753/2024 acumulados, acerca de la resolución de la Sala Regional Especializada en el procedimiento identificado con la clave SRE-PSC-236/2024.
3. SUP-REC-1094/2024, respecto de la sentencia SX-JRC-98/2024 de la Sala Regional Xalapa.
4. SUP-REC-1092/12024, con relación a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JRC-99/2024.
5. SUP-REC-1082/2024, sobre la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JIN-183/2024 y acumulado.
6. SUP-REC-777/2024, referente a la sentencia dictada en el expediente ST-JIN-114/2024 por la Sala Regional Toluca.
7. SUP-JDC-937/2024, relacionado con la sentencia del Tribunal Electoral de Tabasco, en el juicio TET-JDC/050/2024-III.

### **Hace públicos el Tribunal Electoral nueve proyectos de resolución**

02/Agosto /2024 / Sala Superior 388/2024  
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25881/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de nueve proyectos de resolución.

1. SUP-REP-841/2024, con respecto a la determinación de la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-327/2024.
2. SUP-REP-840/2024, en torno a la resolución de la Sala Regional Especializada emitida en el expediente SRE-PSC-340/2024.
3. SUP-REP-828/2024 y acumulado, en referencia a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-237/2024.
4. SUP-REP-824/2024, sobre la resolución de la Sala Regional Especializada relativa al expediente SRE-PSC-323/2024.
5. SUP-REP-812/2024, relativo al expediente SRE-PSC-310/2024 de la Sala Regional Especializada.
6. SUP-REC-1097/2024, relativo a la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el juicio de revisión constitucional electoral SX-JRC-102/2024.
7. SUP-REC-1087/2024, concerniente a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio de revisión constitucional electoral SCM-JRC-95/2024.
8. SUP-JE-179/2024, referente a la resolución TET-AP-037/2024-1 dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco.
9. SUP-JDC-942/2024, relacionado a una resolución dictada por la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo.

